GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE MANABÍ

"PROGRAMA DE CAMINOS RURALES PROVIAL II"
Préstamo BID 5811/OC-EC

PROCESO SdO n.o: EC-L1289-P00015

BOLETIN DE ENMIENDAS Nro. 002

"CONSTRUCCIÓN DEL TRAMO CASCOL – LAS MARAVILLAS DE LA VÍA CASCOL - LAS MARAVILLAS- LOS PALMARES – EL RECUERDO UBICADA EN EL CANTÓN PAJÁN DE LA PROVINCIA DE MANABÍ"

En el marco del proceso de contratación de la **"CONSTRUCCIÓN DEL TRAMO CASCOL – LAS MARAVILLAS DE LA VÍA CASCOL - LAS MARAVILLAS- LOS PALMARES – EL RECUERDO UBICADA EN EL CANTÓN PAJÁN DE LA PROVINCIA DE MANABÍ"**, se informa a los interesados en participar en el proceso y al público en general que, conforme al Acta de Enmiendas generada por los miembros de la Comisión de Evaluación y/o Comisión Técnica, durante esta etapa, se ha determinado que es necesario realizar algunas enmiendas al Documento de Licitación (DDL) y el Llamado a Licitación – ANUNCIO ESPECÍFICO DE ADQUISICIONES (Obras) Solicitud de Ofertas (SDO), con base a lo establecido en los numerales 2.23 y 2.25 del acápite: "*Claridad de los Documentos de Licitación*" de las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2349-15; y, conforme a lo determinado en el literal B. Documento de Licitación, del numeral 12. Enmiendas al Documento de Licitación del subnumeral 12.1 de las Instrucciones a los Oferentes (IAO) del DDL.

Con el objetivo de socializar dicha información y garantizar la transparencia del proceso, se publica el presente boletín de enmiendas.

Se invita a todos los oferentes a revisar detenidamente el contenido de este boletín, a fin de contar con información completa y actualizada para su participación en el proceso de selección.

Enmienda 1 al DDL:

Se modifica el texto constante en las IAO 21.2c, del literal (D) Presentación de las Ofertas, de la Sección II Datos de Licitación (DDL).

En donde se mencione el siguiente texto:

"La nota de advertencia deberá leer "NO ABRIR ANTES DE 12H00 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2025".

En adelante se entenderá el texto que se detalla a continuación:

"La nota de advertencia deberá leer "NO ABRIR ANTES DE 11H00 DEL 23 DE ENERO DE 2026".

Enmienda 2 al DDL:

Se modifica el texto constante en las IAO 22.1, del literal (D) Presentación de las Ofertas, de la Sección II Datos de Licitación (DDL).

En donde se mencione el siguiente texto:

"*La fecha límite para la presentación (y retiro, sustitución o modificación) de las Ofertas es:*
Fecha: 30 de diciembre de 2025
Hora: 11h00".

En adelante se entenderá el texto que se detalla a continuación:

"*La fecha límite para la presentación (y retiro, sustitución o modificación) de las Ofertas es:*
Fecha: 23 de enero de 2026
Hora: 10h00".

Enmienda 3 al DDL:

Se modifica el texto constante en las IAO 25.1, del literal E) Apertura y Evaluación de las Ofertas, de la Sección II Datos de Licitación (DDL).

En donde se mencione el siguiente texto:

"*Fecha:* *30 de diciembre de 2025*
Hora: *12h00"*

En adelante se entenderá el texto que se detalla a continuación:

"Fecha: 23 de enero de 2026
Hora: 11h00"

Enmienda 4, Llamado a Licitación – ANUNCIO ESPECÍFICO DE ADQUISICIONES (Obras) Solicitud de Ofertas (SDO):

Se modifica el texto constante en el numeral 7 del Llamado a Licitación – **Solicitud de Ofertas (*EC-L1289-P00015*)**

En donde se mencione el siguiente texto:

"(...) 7. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo a más tardar el 30 diciembre 2025 a las 11:00 a. m.. Ofertas electrónicas no serán permitidas. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas.
Las ofertas se abrirán físicamente en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en persona o en-línea, en la dirección indicada al final de este Llamado, el 30 diciembre 2025 a las 12:00 p. m. (...)".

En adelante se entenderá el texto que se detalla a continuación:

"(...) 7. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo a más tardar el 23 enero 2026 a las 10:00 a. m.. Ofertas electrónicas no serán permitidas. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas.

Las ofertas se abrirán físicamente en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en persona o en-línea, en la dirección indicada al final de este Llamado, el 23 enero 2026 a las 11:00 a. m. (...)".

Todos los demás incisos y acápites de los componentes del DDL y Llamado a Licitación – ANUNCIO ESPECÍFICO DE ADQUISICIONES (Obras) Solicitud de Ofertas (SDO), según correspondan de los documentos originales se mantienen.

Los Oferentes interesados podrán obtener la información en el siguiente enlace:
https://drive.manabi.gob.ec/index.php/s/oZdyA79K6x82fNt

La Comisión Técnica/Comité de Evaluación para constancia al pie del presente boletín firman certificando la solicitud de enmienda.

MIEMBROS COMISIÓN TÉCNICA/COMITÉ DE EVALUACIÓN CON VOZ Y VOTO:

Firmado electrónicamente por:
WALTER OMAR INTRIAGO DIAZ
Validar únicamente con FirmaEC

Arq. Walter Omar Intriago Díaz
Presidente, Designado de la Máxima Autoridad

Firmado electrónicamente por:
DARIO MANUEL VELEZ ROMAN
Validar únicamente con FirmaEC

Ing. Darío Manuel Vélez Román
Designado del Área Requirente

Firmado electrónicamente por:
GUISSEPPE ALAN QUIROZ SACOTO
Validar únicamente con FirmaEC

Ing. Guisseppe Alan Quiroz Sacoto
Técnico afín al objeto de contratación

MIEMBROS COMISIÓN TÉCNICA/COMITÉ DE EVALUACIÓN CON VOZ Y SIN VOTO

Firmado electrónicamente por:
VERONICA MARITZA BRIONES SOLORZANO
Validar únicamente con FirmaEC

Ing. Verónica Briones Solórzano
Directora Financiera

Firmado electrónicamente por:
BLAMIR JOEL ALCIVAR CEDEÑO
Validar únicamente con FirmaEC

Abg. Joel Alcívar Cedeño
Procurador Síndico